

Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1194-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2024

Asunto: Envío del expediente digital correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval.

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad Especial Regula tu Barrio, entidad municipal encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de asentamientos dentro del marco de la planificación y el ordenamiento del Distrito Metropolitano de Quito.

En atención al memorando Nro. GADDMQ-UERB-2024-1372-M, de 18 de julio de 2024, suscrito por el abogado Darwin Patricio Aguilar, Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada Calderón y Eugenio Espejo (rural), en el cual expone “(...) *en base al Informe Técnico No. 01 de 18 de julio de 2024, Alcance al Informe SOLT No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2016, de 28 de septiembre de 2016, referente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval", remite por medio del presente el expediente digital No. 55 EE, debidamente organizado y foliado con los informes correspondientes y el proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza Metropolitana No.139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, con la finalidad de que sea enviado a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para continuar con el proceso integral de regularización conforme los lineamientos contemplados en la normativa vigente.(...)*”

El expediente digital puede ser descargado en el siguiente link: Plataforma: One Drive, Link: <https://n9.cl/012yv>.

En este contexto me permito poner en su conocimiento el expediente digital No. 55 EE, debidamente organizado y foliado referente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval, con los informes correspondientes y el proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza Metropolitana No.139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, con la finalidad de que sea conocido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, para

Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1194-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2024

continuar con el proceso integral de regularización conforme los lineamientos contemplados en la normativa vigente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Referencias:
- GADDMQ-UERB-2024-1372-M

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Darwin Patricio Aguilar Cabezas
Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada Calderón y Eugenio Espejo
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Doctora
Adita Alejandra Villalva Mayorga
Responsable Legal
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adita Alejandra Villalva Mayorga	av	UERB	2024-07-19	
Aprobado por: Geovanna Alexandra Chávez Cangás	gc	UERB	2024-07-19	

